

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2768

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso N°2887 de fecha 06.08.2025 de Oficina de Partes, con carta del contribuyente Sr. Marcelo Andrés Gómez Duque, C.I N°9.061.124-0, en donde solicita devolución de dinero correspondiente a las 4 cuotas del año 2025, respecto al pago por Derechos de Aseo Domiciliario Rol 3463-33, Av. Concón Reñaca N°41 Local 9, ya que, fueron pagadas a través de su patente comercial en los respectivos semestres.
- b) Estado Cuenta Corriente aseo domiciliario.
- c) Comprobante de pago vía web N°PST32011438591061193637001.

DECRETO

1) PROCÉDASE a devolver la suma de \$71.579.- al Sr. Marcelo Andrés Gómez Duque, C.I N°9.061.124-0, a su Cuenta Corriente N°37300199 de Banco BCI Mach, correo electrónico marceloandresgomez@gmail.com, por concepto de pago de aseo rol 3463-33, ya que, fue pagado en la patente del 1er y 2do semestre año 2025.

2) PÁGUESE desde la cuenta N°221-01 denominada "Acreedores" el monto de \$71.579.-.

3) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Tesorería Municipal
- 4. Contabilidad
- 5. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

